

→ aprender.entrieros.edu.ar

* 30 de julio: Día Mundial contra la

TRATA DE PERSONAS



ER

CONSEJO GENERAL DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

* La trata de personas es una grave violación a los **Derechos Humanos**. Es captar, transportar y explotar a una persona **con fines**

SEXUALES, TRABAJO FORZOSO O LA ESCLAVITUD

(Justicia y Derechos Humanos - <https://www.argentina.gob.ar/>)

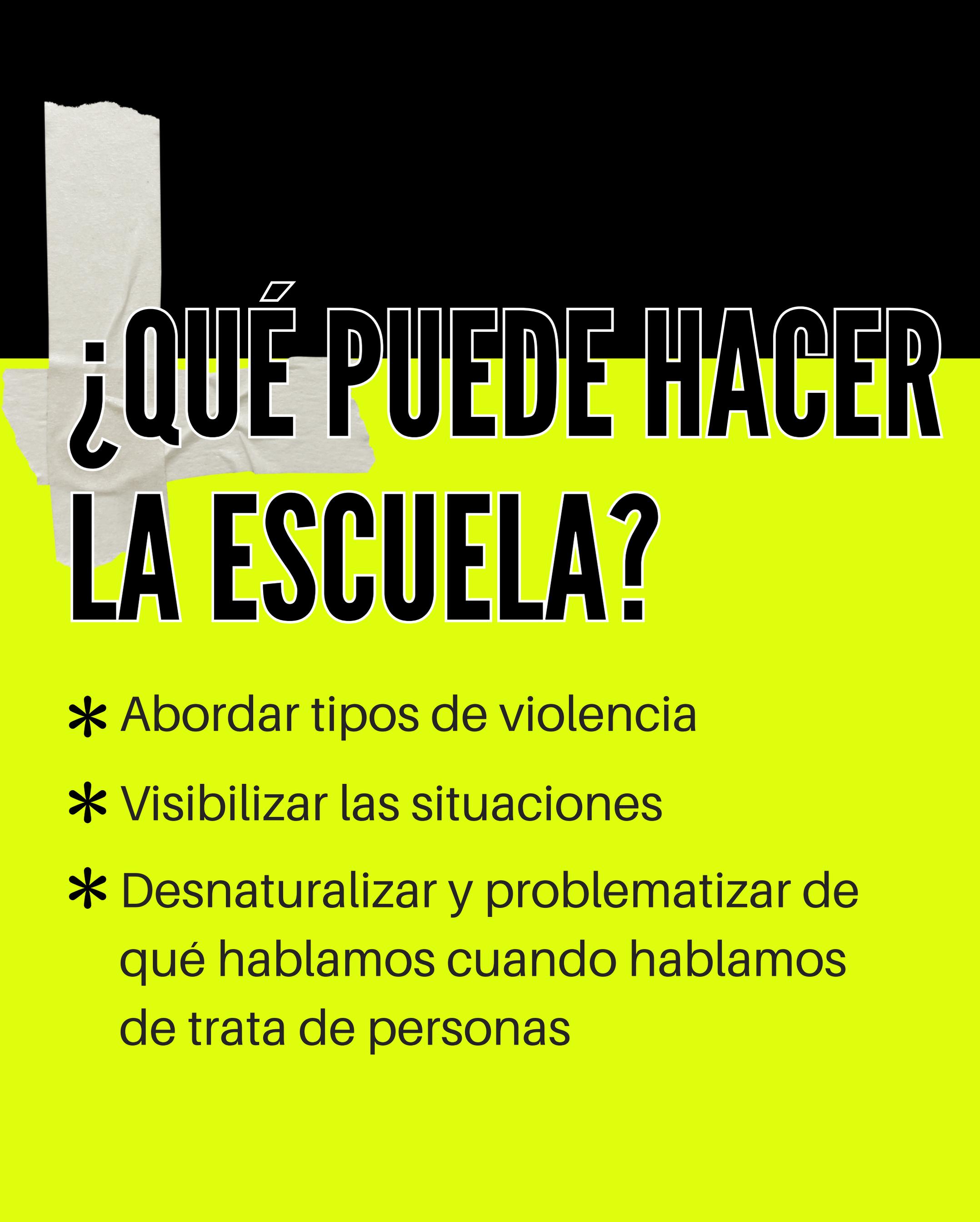
ALGUNAS SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN

Privar de libertad a una persona para imponer un casamiento o unión sin consentimiento; obligar a alguien a mantener relaciones sexuales o realizar pornografía; sacar sangre o vender cualquier órgano a la fuerza; exigir, mediante el uso de la violencia o coacción, dinero; entre otros.

* La **explotación incluye**, también, cualquier acto por el cual obliguen a una persona a trabajar en beneficio de otros en

CONDICIONES INDIGNAS

Por ejemplo: En situación de encierro; sin posibilidad de descansar; durmiendo y comiendo en el lugar laboral; sin remuneración o que ésta sea miserable.



¿QUÉ PUEDE HACER LA ESCUELA?

- * Abordar tipos de violencia
- * Visibilizar las situaciones
- * Desnaturalizar y problematizar de qué hablamos cuando hablamos de trata de personas